**Asunto:** Se requiere la información y/o documentación

adicional que se indica.

Seleccione este texto para reemplazarlo,${134}, a ${47}

|  |
| --- |
| *${88}* |

**${97}**

|  |
| --- |
|  |
| ${17} |

Esta ${3} con sede en Seleccione este texto para reemplazarlo,, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII y XVIII, y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2 párrafos primero, apartado C, y segundo, 5 párrafo tercero, 6 párrafo primero, apartado A, fracción Seleccione este texto para reemplazarlo,, inciso Seleccione este texto para reemplazarlo ***(Nota: se deberá de anotar la fracción e inciso que corresponda a cada Unidad Administrativa Desconcentrada conforme al comunicado COM1926 de fecha 03 de septiembre de 2015)***,*,* 14, fracción VI, 24, párrafo primero, fracción I, inciso a), en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracciones XLVII y XLIX,Seleccione este texto para reemplazarlo***(Nota: “segundo en relación con el artículo 28, párrafo primero, apartado B, fracción \_\_\_” solo se anotará cuando se trate de grandes contribuyentes ó “segundo en relación con el artículo 30, párrafo primero, apartado B, fracción \_\_\_” cuando se trate de contribuyentes de Hidrocarburos),***,y último, numeral 8 y artículo 24, último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; así como en los artículos 22, párrafos primero, sexto, octavo y último, 31 primer párrafo y 33 último párrafo, del Código Fiscal de la Federación; y de la revisión a la documentación y/o información que adjuntó a su solicitud de devolución ${115} así como la presentada con motivo de la solventación del requerimiento No. ${247} de fecha ${46}, notificado el ${30}, al C.Seleccione este texto para reemplazarlo,se dirige a ese contribuyente para requerirle la información y/o documentación que enseguida se cita

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | ${292} |

Seleccione este texto para reemplazarlo***(Nota: Describir la información y/o documentación que se requiere, la cual deberá estar relacionada ESTRICTAMENTE con la solicitada y proporcionada en el primer requerimiento, debiendo exponer en forma clara y precisa la manera en la que se vincula con la exhibida, cuidando preponderar en todos los casos el fondo sobre la forma y evitar requerir datos y documentos innecesarios para determinar la procedencia de la devolución.***

***Dentro de la documentación requerida se ABSTENDRÁ de solicitar, entre otras, aquella que no guarde relación con el trámite de devolución, que corresponda a un tercero, que previamente haya sido aportada por el contribuyente o que el contribuyente no tenga obligación de tener en su poder, apoyándose para ello en la Regla TERCERA de la Estrategia D.C.M.P. 3/14, contenida en el oficio 500-07-02-00-2014-3285 de fecha 28 de enero de 2014.)***

La citada información y/o documentación que requiere esta ${3} con sede en Seleccione este texto para reemplazarlo,de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, resulta necesaria, toda vez que Seleccione este texto para reemplazarlo *(Nota: Señalar porque motivo la información y/o documentación que se solicitó en el primer requerimiento no es suficiente para verificar la procedencia de la solicitud de devolución.)*

Por lo anterior y para estar en posibilidad de resolver su solicitud se le emite estesegundorequerimiento para que en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del presente, proporcione la documentación, información y/o datos que se indicaron anteriormente, ingresando al Portal del SAT (www.sat.gob.mx), en el Buzón tributario>Trámites>Devoluciones y compensaciones, en la opción de “Seguimiento de trámites y requerimientos”.

Se hace de su conocimiento que de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos requeridos, se tendrá por desistida su solicitud, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 sexto párrafo, del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se le informa que el plazo de 40 días hábiles que esta autoridad tiene para resolver su solicitud de devolución, queda suspendido, a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente requerimiento y hasta la fecha en que usted lo atienda proporcionando los datos, informes o documentos solicitados en este oficio y sin que dichoplazo sea mayor al de 10 días concedidos en éste requerimiento, de conformidad con lo dispuesto por el sexto párrafo del artículo 22 del Código Fiscal de la Federación.

En caso de duda podrá acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente a la que corresponda su domicilio fiscal, en donde con gusto le atenderán de lunes a jueves de las 08:30 a 16:00 hrs., y viernes de las 08:30 a 15:00 hrs. Para su comodidad y evitar que haga fila, le sugerimos solicitar una cita previa en nuestro portal de INTERNET www.sat.gob.mx. o llamando a MARCASAT, en el 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 (55) 627 22 728 del resto del país, en donde también podrá solicitar la orientación fiscal que desee.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **A t e n t a m e n t e.**  **Firma Electrónica:**  ${232} | | | | Seleccione este texto para reemplazarlo,  ${3} |  | Seleccione este texto para reemplazarlo,  Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |
| |  | | --- | | **Sello digital:**  ${285} | | **Cadena Original:**  ${233} | |  | | *El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, y 17 D, décimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.*  *La integridad y autoría del presente documento a que se refieren los artículos 17-I y 38, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal de la Federación, se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.*, | | Seleccione este texto para reemplazarlo, | | |